



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL 2022-2026
SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA - SIEA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - POA
AÑO 2024



Jr. Cahuide N° 805,
Jesús María, Lima, Perú
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN**
- II. PRIORIDADES**
 - A. Prioridades de la Política Nacional Agraria
 - B. El Plan Estadístico Agrario Nacional
 - C. Marco Legal
- III. ROL DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES**
 - A. El Sistema Integrado de Estadística Agraria
 - B. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
 - C. Los Gobiernos Regionales
- IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL**
 - A. Visión y Misión del SIEA
 - B. Objetivos Estratégicos
- V. ARTICULACIÓN**
 - A. Matriz de Programación 2024
- VI. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES /ACTIVIDADES**
- VII. FINANCIAMIENTO**
- VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN**
- ANEXO**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

I. PRESENTACIÓN

Las estadísticas oficiales en el Perú son producidas por los órganos estadísticos del sector público que integran el Sistema Estadístico Nacional-SEN conducido por el INEI como ente rector, en las cuales se encuentran las oficinas sectoriales de estadística del nivel Ministerial y las oficinas de estadística de cada gobierno nacional entre otras instituciones y empresas del estado.

En el Sector Agricultura y de Riego, la información estadística generada está enmarcada legalmente en el Sistema Integrado de Estadística Agraria - SIEA, creada mediante Decreto Legislativo N° 1082, conforme del Sistema Estadístico Nacional del INEI. Asimismo el SIEA en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 21-2009-AG, establece que el Plan Estadístico Agrario Nacional (PEAN) proporcionará el marco para el desarrollo, generación y difusión de las estadísticas agrarias nacionales, ámbitos en los cuales se constituyen en los pilares que sustentan el desarrollo estadístico del SIEA, cuyos objetivos y acciones son previstas para un periodo que no excederá a cinco (5) años, el mismo que será implementado mediante programas operativos anualizados basado en el marco estratégico del PEAN, tomando en consideración las prioridades de la autoridad estadística agraria nacional y regional, en función a las necesidades de la política agraria nacional.

El Plan Estadístico Agrario Nacional 2022-2026, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2022-MIDAGRI, establece los objetivos estratégicos deseados, cuyos resultados se traducen en metas tangibles a esperar, asociados a un propósito estratégico que resume la visión y misión; fortalecer y modernizar el SIEA de acuerdo con los principios estadísticos y las buenas prácticas estadísticas, mediante el desarrollo de estrategias elaboradas sobre la base de los resultados de la evaluación del SIEA y las necesidades de la política nacional agraria.

El Programa Operativo Anual para presente periodo 2024, está enmarcada en el aprobado PEAN 2002-2026, cuyas estrategias y acciones con sus correspondientes actividades, están alineadas a los objetivos estratégicos vinculados con los ámbitos de la gobernanza, las capacidades y las estadísticas, en el marco de las prioridades de las políticas establecidas en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



Jr. Cahuide N° 805,
Jesús María, Lima, Perú
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. PRIORIDADES

A. Prioridades de la Política Nacional Agraria

La Política Nacional Agraria (PNA) 2021-2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI y publicada el 23 de julio del 2021, identifica como problema público el bajo nivel de desarrollo competitivo agrario y considera como causas directas: (1) Baja integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios; (2) Alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia; (3) Inadecuado manejo sostenible de los recursos naturales en la producción agraria. De esta manera, la PNA busca abordar efectivamente los diversos problemas que presentan los productores agrarios, orientando la intervención pública a la provisión de servicios que contribuyan a fortalecer al sector agrario y de riego, coadyuvando así al desarrollo nacional.

En lo que concierne a la problemática de la información estadística, la PNA tiene identificado los siguientes:

- i) un limitado conocimiento y acceso a la información agraria de los productores agrarios de la cadena de valor que contribuyen a causar su baja integración vertical;
- ii) un limitado conocimiento y acceso a la información agraria de los productores agrarios familiares que contribuyen a causar su alta proporción en el nivel de subsistencia;

Respecto a dichos problemas la PNA, plantea desarrollar un sistema integrado de información agraria, como en incrementar el acceso a la información agraria por el productor agrario familiar de subsistencia.

Por ende, el impacto que se prevé alcanzar durante la implementación del PEAN 2022-2026, será que las políticas agrarias a nivel nacional se definirán teniendo como base y soporte en estadísticas pertinentes, fiables y oportunas; cuyos resultados esperados son, por un lado, la capacidad de producir un conjunto de datos básicos, proporcionar análisis y difundir resultados y, por otro lado, una mayor y mejor utilización de datos de parte de los responsables de la toma de decisiones.

A.1 Alineamiento con la Política Nacional Agraria



Política Nacional Agraria 2021-2030		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Denominación del Servicio
OP 1: Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1.2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1.2.1 Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales.
	1.4. Desarrollar un sistema integrado de información agraria.	
OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	2.2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.	2.21 Provisión del mecanismo de articulación comercial directa AGRO OFERTA, para los productores agrarios familiares de subsistencia.

A.2 Concordancia con la Estrategia Global para mejoramiento de la estadística agrícola y rural

La Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agrícolas y Rurales, iniciativa consultada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

por los países y auspiciada por diversas organizaciones, principalmente el Banco Mundial, la FAO, y las Naciones Unidas. La estrategia proporciona un marco integral para mejorar y asegurar la reconstrucción sostenible de la capacidad estadística nacional a efecto de generar estadísticas agrícolas y aumentar su uso para mejores decisiones políticas. El MIDAGRI, conductor del SIEA, se ha adherido a dicha estrategia que busca en el largo plazo, proporcionar un marco para los sistemas estadísticos nacionales e internacionales que les permita generar y aplicar información y datos básicos necesarios para los tomadores de decisiones.

Pilares de la Estrategia Global	Plan Estadístico Agrario Nacional
1. Establecimiento de un conjunto mínimo de datos básicos que los países levantarán para satisfacer las demandas actuales y emergentes.	Cubre las dimensiones de estadísticas económicas. Los datos sociales y ambientales escapan al ámbito agrario que deben ser cubiertos.
2. Integración de las estadísticas agropecuarias y rurales del país.	Situación legal y de coordinación SIEA-SEN Construcción de un marco maestro para la agricultura. Diseño e implementación de un esquema integrado y acopio de datos.
3. Creación de un sistema estadístico sostenible mediante la buena gestión y el fomento de la capacidad estadística.	Asociados a los ámbitos de gobernanza y capacidades del Plan Estadístico Agrario Nacional

A.3 Alineamiento con el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico (PENDES) del INEI.

El PENDES 2018–2022 concluido y evaluado por los sectores, recoge necesidades de información a través de un proceso articulado entre usuarios y productores de estadísticas, entre ellos, el MIDAGRI, como conformante del SEN, e identifica las necesidades de información estadística y las estrategias que se deben implementar para lograr la integración, modernización y transformación de las estadísticas oficiales del Perú.



PENDES 2018-2022: Sector Agricultura y Riego		Vinculación externa
Objetivo Estratégico	Estrategia	
OEG 1: Las estadísticas responden a las políticas públicas sectoriales y de estado.	Sistema Integrado de Estadística Agraria actualizado.	<i>PESEM 2015-2027</i> OE 2. Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.
OEG 2: Se produce información estadística confiable y oportuna para el diseño, monitoreo y evaluación de los programas presupuestales.	Encuesta Nacional de Desarrollo Rural se ejecuta regularmente.	PP: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.
	V CENAGRO ejecutado y explotado.	PP: Mejora de la sanidad animal. PP: Reducción de la degradación de los suelos agrarios.
	Registro de superficie reforestada AGRORURAL / SERFOR actualizado.	PP: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre.
	Sistema Único de Información Sectorial desarrollado que integra	PP: Mejora de la inocuidad agroalimentaria. PP: Mejora de la sanidad animal



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PENDES 2018-2022: Sector Agricultura y Riego		Vinculación externa
	y mejora calidad de datos del Sector.	PP: Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal.
OEG 3: Se produce información estadística que atiende los requerimientos de los compromisos internacionales del país OEE 3.3: Se producen estadísticas para el monitoreo y evaluación de los ODS.		Objetivo de Desarrollo Sostenible 2030 O5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. M5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

A.4 Alineamiento con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) MIDAGRI.

Sector Agricultura y Riego: Matriz del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030	
Objetivo Estratégico	Acción Estratégica
OES 4: Incrementar el acceso al mercado de productos agrarios.	AES 4.1 Incrementar la diversificación de la oferta productiva. La AES contribuye ampliando el acceso a mercados, a través de la diversificación de la producción agraria, accediendo a nuevos mercados tanto a nivel nacional como internacional. También reduciendo la vulnerabilidad ante riesgos climáticos, plagas o enfermedades que afectan a cultivos específicos. Mejorando la Competitividad de los/las productores/as agrarios/as para competir en diferentes nichos de mercado.

A.5 Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional MIDAGRI y del SERFOR.

Los objetivos estratégicos definidos fueron validados, evaluando su alineamiento estratégico con los pilares del desarrollo agrario establecidos en el PESEM del MINAGRI 2019-2027 según se describe en la matriz.



MIDAGRI: Matriz del Plan Estratégico Institucional 2019-2027	
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional
OEI.01 Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.	AEI.01.01 Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas en la producción agropecuaria, postproducción y valor agregado, implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios. AEI.01.04 Servicios de información agraria implementado para los productores agrarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SERFOR: Matriz del Plan Estratégico Institucional 2019-2024	
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional
OEI.01 mejorar las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población.	AEI.01.04 Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre implementado para uso de la población.

B. El Plan Estadístico Agrario Nacional

El Plan Estadístico Agrario Nacional de mediano plazo 2022-2026, se constituye como un instrumento de gestión institucional que orienta la planificación y el desarrollo de las actividades estadísticas agrarias a nivel nacional y regional para un periodo de cinco (5) años, la cual debe ser implementada a través de los programas operativos anuales, en concordancia con el marco estratégico definido.

El propósito del PEAN es proveer el marco para que las entidades locales, regionales y nacional del SIEA, como productores de estadísticas agrarias mejoren los procesos de generación, análisis y difusión de las mismas, de modo que les permita producir la estadística básica y necesaria, que aporte con información relevante para la adopción de políticas apropiadas y diferenciadas acerca de inversiones públicas y privadas que alienten la competitividad de las regiones, fomenten la seguridad alimentaria y promuevan la inclusión social de los productores agropecuarios y sus familias.

C. Marco Legal

- Decreto Legislativo N° 604 Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- Decreto Legislativo N° 1082 que crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria conforme del Sistema Estadístico Nacional.
- Decreto Supremo N° 021- 2009-AG, Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria.
- Decreto Supremo N° 07- 2013-MINAGRI Reglamento de Organización y funciones del Servicio Nacional Forestal y de la Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 009-2022-MIDAGRI aprueba el Plan Estadístico Agrario Nacional 2022-2026 del Sistema Integrado de Estadística Agraria.
- Resolución Ministerial N° 0065-2024-MIDAGRI aprueba Plan Estratégico Sectorial Multianual Agricultura y Riego 2024-2030.
- Resolución Ministerial N° 054-2019-MINAGRI, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego 2019-2022, ampliado al 2024 con RSG 65-MINAGRI-SG y modificado con RSG 0061-2023-MIDAGRI-SG al 2027.
- Resolución Ministerial N° 297-2017-MINAGRI, Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027.
- Resolución Ministerial N° 451-2019-MINAGRI, Plan de Trabajo para el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del MINAGRI.
- Decreto Supremo N° 009-2020 -MIAGRI, Reglamento de la Ley 30987, que Fortalece la Planificación de la Producción Agraria.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

III. ROL DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

A. El Sistema Integrado de Estadística Agraria

Jr. Cahuide N° 805,
 Jesús María, Lima, Perú
 T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria, el SIEA es la asociación formada por las autoridades estadísticas agrarias a nivel de los gobiernos nacional, regional y local, que tienen como responsabilidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, del desarrollo, generación y difusión de las estadísticas agrarias nacionales en función de los objetivos políticos del sector agrario y riego del Perú. Asimismo, establece que las estadísticas agrarias nacionales son determinadas en el plan estadístico agrario nacional. Este plan proporcionará el marco para las actividades estadísticas de desarrollo, generación y difusión, campos principales, los objetivos de las acciones previstas para un quinquenio, estableciendo prioridades sobre todo respecto a las necesidades de información estadística de los usuarios.

En el Sector Agrario, la información estadística esta sistematizada y enmarcada legalmente en el Sistema Integrado de Estadística Agraria-SIEA, creada mediante el Decreto Legislativo N° 1082 en la cual establece que este sistema forma parte del Sistema Estadístico Nacional - SEN, como tal alineado a los objetivos estratégicos del SEN, además de cumplir con lo establecido en las políticas y planes del Sector Agrario.

El objetivo final del SIEA es satisfacer las necesidades estadísticas agrarias nacionales de una manera integrada y armonizada y bajo el principio de subsidiariedad, el MIDAGRI conduce el SIEA y la DGESEP es la AEAN como ente rector de este sistema y, como tal, es responsable de la ejecución del PEAN -Plan Estadístico del SIEA con enfoque estratégico-. La entidad responsable de esa red en cada Región es la Dirección/ Gerencia de Estadística o Información Agraria de cada Dirección/Gerencia Regional Agraria.

En cuanto a las estadísticas forestales y de fauna silvestres está bajo responsabilidad de la Dirección de Información y Registros (DIR) del SERFOR. Como se ha mencionado, la actividad estadística agraria nacional funciona bajo un sistema descentralizado, en el que la AEAN en su rol coordinador y técnico, asegura la producción y difusión de estadísticas agrarias nacionales con arreglo a las normas y a los principios estadísticos establecidos.

B. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

La Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través de su Dirección de Estadística e Información Agraria, tiene como función el desarrollo, la generación y difusión de las estadísticas agrarias en el sector, en consecuencia, y por tanto tiene un rol principal en la conducción e implementación de las acciones y actividades comprendidas en el POA. Asimismo, el Servicio Nacional de Forestal y de Fauna Silvestre, organismo público adscrito al MIDAGRI, mediante su Dirección de Información y Registro, tiene la función de recopilar, registrar, consolidar y sistematizar la información estadística relacionada con los recursos forestales-madereros y no madereros y de la fauna silvestre.

C. Los Gobiernos Regionales

Las Direcciones /Gerencias Regionales Agrarias de los Gobiernos Regionales a nivel nacional, tienen estructurada las Direcciones u Oficinas de Estadística Agraria, que por analogía tienen entre sus funciones el desarrollo, generación y difusión de las estadísticas agrarias de su respectivo ámbito administrativo; por tanto, en el presente POA, estas entidades generalmente participan en acciones estadísticas específicas compartidas con la DGESEP.

D. El Comité Técnico del SIEA

El Comité Técnico del SIEA, contemplado en el Reglamento del SIEA, está integrado por el Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del MIDAGRI quien lo preside; el representante de la Autoridad Estadística Agraria Nacional (AEAN), asignado a la DGESEP, quien ejerce la Secretaría Técnica y los representantes de las Autoridades Estadísticas Agraria Regionales (AEAR) especialistas en

Jr. Cahuide N° 805,
Jesús María, Lima, Perú
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

estadísticas agrarias de regiones agrarias. Este comité tiene entre sus funciones de asesoramiento y de absolver consultas sobre el desarrollo y las prioridades estadísticas propuestas en el PEAN.

IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL

A. Misión y Visión del SIEA

Misión	Desarrollar, generar y difundir las estadísticas agrarias oficiales de calidad en forma coordinada, integrada, consensuada y con enfoque territorial, para satisfacer la demanda de los usuarios.
Visión	Ser un sistema estadístico agrario consolidado y sostenible, sustentado en el uso de tecnologías de la información modernas, que contribuya a la toma de decisiones en el sector y sea reconocido a nivel nacional e internacional.

B. Ámbitos de Desarrollo Estadístico

Los objetivos estratégicos identificados están relacionados con los ámbitos de la gobernanza, las capacidades y los productos estadísticos, constituyéndose en los pilares que sustentan el desarrollo estadístico del SIEA.

ÁMBITOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Gobernanza	- Mejoramiento de la coordinación, la gestión y el marco legal para las estadísticas. - Establecimiento de mejores asociaciones con otros actores interesados en las estadísticas. - Desarrollo de una estrategia que asegure recursos financieros adecuados sobre una base sostenible para las estadísticas.
Capacidades	- Fortalecimiento de las operaciones y los procesos estadísticos y el mejoramiento de su calidad. - Desarrollo de una estrategia integral de recursos humanos. - Inversión en infraestructura estadística, física y TIC.
Estadísticas	Satisfacción de la demanda estadística nacional e internacional



V. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO ESTADÍSTICO.

A. Con la Gobernanza

Referidas a mejorar la coordinación y gestión entre las autoridades estadísticas agrarias del nivel nacional y regional, como con otros actores vinculados; para el desarrollo de estrategias de colaboración con entidades públicas y privadas que permitan el mejoramiento estadístico y gestión financiera.

A.1. Acciones Programadas periodo 2024

Concordante con las estrategias establecidas en el PEAN 2022-2026 y su correspondencia con el ámbito de la **gobernanza** en el logro de los objetivos, se han priorizado líneas de acción para el año 2024, las cuales se describen:

Jr. Cahuide N° 805,
Jesús María, Lima, Perú
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Estrategias 2022-2026	Líneas de Acción 2024
1. Impulsar los mecanismos de coordinación para mejorar las relaciones entre el SIEA y otras entidades vinculadas a la estadística agraria.	1.1 Se mejora los mecanismos de coordinación sobre estadísticas en el sector y otros actores del SEN. 1.4 Se evalúa el marco normativo del SIEA y presentan propuestas de mejoras. 1.5 Se establece y adopta norma específica sobre el acceso y gestión de los datos administrativos con fines estadísticos en el sector agrario. 1.6 Se formulan programas operativos anualmente del PEAN y se elaboran informes de evaluación.
2. Desarrollar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas e instituciones externas de cooperación en temas relacionadas a la estadística agraria.	2.2 Se suscriben convenios u acuerdos con organizaciones públicas y privadas de colaboración estadística. 2.5 Se establecen acuerdos con organizaciones agrarias como fuentes administrativas.
3. Preparar un programa de movilización de recursos financieros y de gestión para situar al SIEA sobre una base sostenible en el tiempo.	3.1 Se desarrollan iniciativas de inclusión del PEAN en los planes de desarrollo sectorial. 3.3 Se establecen mecanismos de financiamientos vía cooperación técnica nacional e internacional por parte de las AEAN de sostenimiento del SIEA.

B. Con las Capacidades

Relacionadas con aquellas acciones orientadas a fortalecer al SIEA, a fin de dotarla de una infraestructura estadística adecuada, con recursos tecnológicos apropiados y de un recurso humano suficiente, competente, y capacitado para dar sostenibilidad al sistema estadístico en las actividades de generación y difusión estadística agraria.

B. 1 Acciones Programadas

Concordante con las estrategias establecidas en el PEAN 2002-2026 y su correspondencia con el ámbito de **las capacidades** en el logro de los objetivos, se priorizaron líneas de acción para el año 2024, las cuales se describen:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Estrategias 2022-2026	Líneas de Acción 2024
4. Diseñar un programa integrado que provean las estadísticas agrarias mínima y básica requeridas por los usuarios	4.1 Se acceden a sus bases de datos administrativos de entidades del sector público y privado. 4.2 Se actualizan procesos y métodos de recolección estadística acorde a estándares y recomendaciones establecidas. 4.3 Se ejecutan operaciones estadísticas en base al marco maestro de muestreo (MMM) y se implementa el sistema articulado de encuestas agropecuarias. 4.4 Se adopta el Código de buenas prácticas estadísticas e implementa los criterios de calidad estadística en el SIEA. 4.5 Se dispone de un padrón de productores agrarios consolidado orientado a la identificación de beneficiarios de las intervenciones públicas. 4.6 Se utilizan programas informáticos modernos y eficientes en la gestión integrada de bases de datos e instrumentos de inteligencia de negocios. 4.7 Se mejora la recolección de datos relativa a Programas de encuestas y censos.
5. Desarrollar las competencias del personal estadístico de la DGESEP; de las oficinas estadísticas agrarias regionales y de las agencias y oficinas agrarias.	5.1 Se concertar con instituciones educativas en estadística y geografía, para mejoramiento del perfil profesional y técnico del personal SIEA. 5.2 Se identifica programas de asistencia técnica de cooperación internacional para capacitación en estadísticas, uso de tecnología satelital y geográfica.
6. Disponer de infraestructura tecnológica moderna para el diseño e implementación de las metodologías de información y difusión estadística.	6.1 Se identifican fuentes de cooperación y se generan estudios de inversión para mejoramiento de infraestructura estadística. 6.3 Se fomenta la innovación y el uso intensivo de las TIC en la gestión de información sectorial y el SEN.



C. Con los Productos Estadísticos

Relacionadas con aquellas acciones a mejorar los procesos, para proveer las estadísticas requeridas por los usuarios, acorde a sus necesidades promoviendo a su vez los mecanismos de acceso y medios adecuados.

C.1 Acciones Programadas

En coherencia con las estrategias establecidas y su correspondencia con el ámbito de **las estadísticas** para el logro de los objetivos, se priorizaron líneas de acción en el año 2024, las cuales se describen:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Estrategias 2022-2026	Líneas de Acción 2024
7. Detectar las demandas de información estadística agraria de los usuarios y ampliar los mecanismos de difusión existentes	7.1 Se implementan mecanismos de dialogo generador-usuarios calificados que fomenten la confianza en el SIEA. 7.3 Se fortalece los canales, medios y formas de comunicación orientado a pequeños y medianos productores.

VI. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES / ACTIVIDADES 2024

Según la matriz del PEAN 2022-2026 aprobada, tiene programado para el año 2024 treintauno (31) líneas de acción, de las cuales luego del análisis y evaluación realizadas sobre la factibilidad técnica y económica de recursos asignados a las autoridades de estadística agraria nacional y regional, para el 2024, se llegó a la conclusión que no se podía programar en su totalidad, basado a ello se priorizo 21 previa revisión y consenso de aprobación como representantes del Comité Técnico del SIEA, que son descritas en la **Matriz A de programación 2024**.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN 2024

Objetivo / Estrategia	Línea de Acción / Actividad	Unidad Medida	Meta Anual	2024				Presupuesto S/.	
				IT	IIT	IIIT	IV	AEAN	AEAR
OE 01: Mejoramiento de la coordinación, la gestión y el marco legal para las estadísticas									
Impulsar los mecanismos de coordinación para mejorar las relaciones entre el SIEA y otras entidades vinculadas a la estadística agraria.	1.1 Se mejora los mecanismos de coordinación sobre estadísticas en el sector y otros actores del SEN.								
	1.1.1 Optimizar la coordinación y cooperación entre los integrantes del SIEA y conformantes del SEN relacionadas con la actividad agraria.	Documento	1		1			2,000	1,500
	1.4 Se evalúa el marco normativo del SIEA y se presentan propuestas de mejoras.								
	1.4.1 Establecer estrategias de participación, sensibilizando a la población y sus autoridades locales, para dar cumplimiento de la normativa del SIEA.	Informe	1			1		2,000	1,000
	1.5 Se establece y adopta norma específica sobre el acceso y gestión de los registros administrativos con fines estadísticos en el sector agrario.								
	1.5.1 Elaborar proyecto de norma legal que formalice y facilite el uso de las fuentes administrativas de los organismos del sector con fines estadísticos.	Proyecto	1		1			10,000	0.00
	1.6 Se formulan programas operativos anualmente del PEAN y se elaboran informes de evaluación.								
	1.6.1 Formular anteproyecto POA 2024-PEAN para el consenso y aprobación del Comité Técnico del SIEA.	Proyecto	1	1				5,000	0.00



Jr. Cahuide N° 805,
Jesús María, Lima, Perú
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri





PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario

Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Objetivo / Estrategia	Línea de Acción / Actividad	Unidad Medida	Meta Anual	2024				Presupuesto S/.	
				IT	IIT	IIIT	IV	AEAN	AEAR
OE 02: Establecimiento de mejores asociaciones con otros actores interesados en las estadísticas.									
Desarrollar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas e instituciones externas de cooperación en temas relacionadas a la estadística agraria.	2.2 Se suscriben convenios u acuerdos con organizaciones públicas y privadas de colaboración estadística.								
	2.2.1 Coordinar y estipular acuerdos con socios externos y usuarios que tengan interés en las estadísticas agrarias e iniciar colaboraciones de interés mutuo.	Informe	2			1	1	2,500	1,500
	2.5 Se establecen acuerdos con organizaciones agrarias como fuentes administrativas.								
	2.5.1 Coordinar con las DRAs la participación de las juntas de usuarios del agua como fuente de datos administrativos sobre la campaña agrícola.	Informe	1				1	4,000	2,500
Objetivo / Estrategia	Línea de Acción / Actividad	Unidad Medida	Meta Anual	2024				Presupuesto S/.	
				IT	IIT	IIIT	IV	AEAN	AEAR
OE 03: Desarrollo de una estrategia que asegure recursos financieros adecuados sobre una base sostenible para las estadísticas.									
Preparar un programa de movilización de recursos financieros y de gestión para situar al SIEA sobre una base sostenible en el tiempo	3.1 Se desarrollan iniciativas de inclusión del PEAN en los planes de desarrollo sectorial.								
	3.1.1 Elaborar propuesta de iniciativa como herramienta de apoyo en los planes de desarrollo del sector agrario, nivel nacional y regional.	Propuesta	1			1		10,000	4,000
	3.3 Se establecen mecanismos de financiamientos vía cooperación técnica nacional e internacional por parte de las AEAN de sostenimiento del SIEA.								
	3.3.1 Realizar consultas y/o solicitudes con socios técnicos y financieros de desarrollo, a nivel nacional e internacional que brinden ayuda técnica y económica en el campo de las estadísticas de apoyo al SIEA y SNIFFS.	Informe	1			1		4,000	0.00



Jr. Cahuide N° 805,
Jesús María, Lima, Perú
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Objetivo / Estrategia	Línea de Acción / Actividad	Unidad Medida	Meta Anual	2024				Presupuesto S/.	
				IT	IIT	IIIT	IV	AEAN	AEAR
OE 04: Fortalecimiento de las operaciones y los procesos estadísticos y el mejoramiento de su calidad.									
Diseñar un programa integrado que provean las estadísticas agrarias mínima y básica requeridas por los usuarios.	4.1 Se acceden a bases de datos administrativos de entidades del sector público y privado.								
	4.1.1 Desarrollar documento metodológico sobre estadísticas basadas en registros administrativos, de diversas fuentes con propósitos estadísticos que permitan su incorporación al SIEA.	Documento			1			15,000	7,000
	4.2 Se actualizan procesos y métodos de recolección estadística acorde a estándares y recomendaciones establecidas.								
	4.2.1 Revisar y actualizar los lineamientos metodológicos de recolección de datos de las actividades estadísticas del SIE aplicadas en regiones.	Lineamiento	1			1		30,000	5,000
	4.3 Se construye el marco maestro de muestreo y se implementa el sistema articulado de encuestas agrarias.								
	4.3.1 Realizar el acompañamiento técnico con el INEI, en la ejecución de actividades de la Encuesta Nacional Agraria (ENA).	Informe	1				1	30,000	5,000
	4.4 Se adopta el Código de buenas prácticas estadísticas e implementa los criterios de calidad estadística en el SIEA								
	4.4.1 Elaborar y adaptar el Código de buenas prácticas estadísticas agrarias, en base al Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas y del INEI.	Proyecto	1		1			5,000	0.00
	4.5 Se dispone de padrón de productores agrarios consolidado orientado a la identificación de beneficiarios de las intervenciones públicas.								
	4.5.1 Elaborar plan de contingencia para el aseguramiento de operación y mantenimiento del PPA y como del aplicativo SISPPA.	Plan	1				1	15,000	1,000
	4.6 Se utilizan programas informáticos modernos y eficientes en la gestión integrada de bases de datos e instrumentos de inteligencia de negocios.								
	4.6.1 Diseñar Herramientas innovadoras para la recolección, el análisis, archivamiento y difusión de datos que permita su acceso amigable a los generadores como a los usuarios.	Propuesta	1			1		30,000	0.00
4.7 Se mejora la recolección de datos utilizando tecnologías avanzadas y teledetección relativa a programas de encuestas y censos.									
4.7.1 Incorporar la información satelital desarrollada a las actividades de la Encuesta Mensual de la Dinámica Agropecuaria (EMDA).	Informe	2		1	1		25,000	5,000	



Jr. Cahuide N° 805,
Jesús María, Lima, Perú
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Objetivo / Estrategia	Línea de Acción / Actividad	Unidad Medida	Meta Anual	2024				Presupuesto S/.	
				IT	IIT	IIIT	IV	AEAN	AEAR
OE 05: Desarrollo de una estrategia integral de recursos humanos.									
Desarrollar las competencias del personal estadístico de la DGESEP; de las oficinas estadísticas agrarias regionales, y de las agencias y oficinas agrarias.	5.1 Se acuerda con instituciones educativas en estadística y geografía para mejoramiento del perfil profesional y técnico del personal SIEA.								
	5.1.1 Gestionar con instituciones educativas especializadas para el desarrollo de cursos de formación y capacitación.	Institución	2			2		20,000	5,000
	5.2 Se identifica programas de asistencia técnica de cooperación internacional para capacitación en estadísticas, uso de tecnología satelital y geográfica.								
	5.2.1 Explorar programas de asistencia técnica y capacitación brindada por la cooperación internacional en la utilización de tecnologías satelital y geográfica para superar las capacidades del personal del SIEA.	Informe	1		1			20,000	5,000

Objetivo / Estrategia	Línea de Acción / Actividad	Unidad Medida	Meta Anual	2024				Presupuesto S/.	
				IT	IIT	IIIT	IV	AEAN	AEAR
OE 06: Inversión en infraestructura estadística, física y TIC									
Disponer de infraestructura tecnológica moderna para el diseño e implementación de las metodologías de información y difusión estadística.	6.1 Se identifican fuentes de cooperación y se generan estudios de inversión para mejoramiento de infraestructura estadística								
	6.2.1 Examinar instrumentos de cooperación, programas / proyectos que aborden líneas de inversión tecnológica para el desarrollo estadístico del SIEA.	Informe	2				2	10,000	5,000
	6.3 Se fomenta la innovación y el uso intensivo de las TIC en la gestión de información sectorial.								
	6.3.1 Incorporar en forma gradual y sostenida el empleo de tabletas y aplicativos informáticos en la recolección y transferencia de datos prioritariamente de las oficinas de estadística agraria regionales.	Informe	1			1		20,000	5,000



Jr. Cahuide N° 805,
Jesús María, Lima, Perú
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Objetivo / Estrategia	Línea de Acción / Actividad	Unidad Medida	Meta Anual	2024				Presupuesto S/.	
				IT	IIT	IIIT	IV	AEAN	AEAR
OE 07: Satisfacción de la demanda estadística nacional e internacional									
Detectar las demandas de información estadística agraria de los usuarios y ampliar los mecanismos de difusión existentes.	7.1 Se implementan mecanismos de dialogo generador-usuarios calificados que fomenten la confianza en el SIEA.								
	7.1.1 Desarrollar nuevas formas de comunicación virtual que faciliten la organización de espacios de diálogo generador-usuario.	Mecanismo	1			1		5,000	5,000
	7. 3 Se fortalece los canales, medios y formas de comunicación orientado a pequeños y medianos productores.								
	7.3.1 Elaborar un programa de difusión que incluya instrumentos de información especializado para los agricultores.	Programa	1				1	25,000	10,000



Jr. Cahuide N° 805,
Jesús María, Lima, Perú
T: (511) 209-8600
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. FINANCIAMIENTO 2024

El presupuesto estimado para la ejecución de las actividades del POA 2024 del PEAN 2022-2026, se definió en función a sus respectivos presupuestos institucionales asignados y a las prioridades de sus actividades para la programación, teniendo en consideración que los gastos que insuman serán financiados con cargo a sus respectivos presupuestos institucionales.

El Plan Estadístico Agrario Nacional-PEAN 2022-2026, está diseñado desde su origen para ser implementado con un horizonte de cinco años, y que durante este periodo no requerirá que se otorguen recursos adicionales al asignado al nivel central (DGESEP-DEIA) y al nivel regional (DRAs), siendo además que las actividades del POA 2024, se encuentran incluidas en las actividades operativas del Plan Operativo Institucional de la DGESEP y de las Oficinas de Estadística / Información Agraria de las DRAs.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL

La implementación del PEAN, consiste en operativizar los planteamientos contenidos en el Plan, a través de las *programaciones anuales que tendrán en cuenta la asignación de los presupuestos anuales de los gobiernos nacional y regional. Es así que los objetivos estratégicos, deben ser traducidos en objetivos operativos, que puedan ser fácilmente asumidos por el personal estadístico, y las metas estratégicas convertidas en metas de corto plazo que permitan alcanzar progresivamente las de largo plazo.*

El monitoreo continuo de las acciones/ actividades del Programa Operativo permitirá medir avances según la periodicidad que se defina para cada meta en los programas operativos. Esta información servirá para elaborar los informes anuales en los que para cada meta se determinen los avances en el Plan Estadístico Agrario Nacional.

La evaluación implica la elaboración de informes de los avances que permitirán comparar lo logrado con los objetivos del plan, e indican la posibilidad de reajustar la planificación inicial del quinquenio con el fin de obtener el avance real e identificar la necesidad de posibles cambios importantes mientras que el informe final a efectuarse luego del último año de ejecución permitirá establecer el grado de cumplimiento de las acciones previstas durante el periodo.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO

ACTIVIDADES DEL POA 2024 ALINEADAS EN EL POI 2024

Objetivo	Línea de Acción /Actividad POA 2024	Actividad Operativa POI 2024
OE 01: Mejoramiento de la coordinación, la gestión y el marco legal para las estadísticas.	1.1 Se mejora los mecanismos de coordinación sobre estadísticas en el sector y otros actores del SEN	
	<i>1.1.1 Optimizar la coordinación y cooperación entre los integrantes del SIEA y conformantes del SEN (INEI) relacionadas con la actividad agraria.</i>	AOI00015503004: Supervisión, monitoreo y control del desarrollo de las actividades relacionadas al sistema estadístico agrario y al seguimiento y evaluación de políticas.
	1.4 Se evalúa el marco normativo del SIEA y se presentan propuestas de mejoras	
	<i>1.4.1 Establecer estrategias de participación, sensibilizando a la población y sus autoridades locales, para dar cumplimiento de la normativa del SIEA.</i>	AOI00015503017: Elaboración y/o actualización de documentos metodológicos de las actividades de estadística agraria.
	1.5 Se establece y adopta norma específica sobre el acceso y gestión de registros administrativos con fines estadísticos en el sector agrario.	
	<i>1.5.1 Elaborar proyecto de norma legal que formalice y facilite el uso de las fuentes administrativas de los organismos del sector con fines estadísticos.</i>	AOI00015503017: Elaboración y/o actualización de documentos metodológicos de las actividades de estadística agraria.
	1.6 Se formulan programas operativos anualmente del PEAN y se elaboran informes de evaluación	
	<i>1.6.1 Formular anteproyecto POA 2024-PEAN para el consenso y aprobación del Comité Técnico del SIEA.</i>	AOI00015502152: Implementación de acciones relacionadas a los sistemas de planeamiento y presupuesto para el desarrollo de las actividades de la DGESEP.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Objetivo	Línea de Acción /Actividad POA 2024	Actividad Operativa POI 2024
OE 02: Establecimiento de mejores asociaciones con otros actores interesados en las estadísticas.	2.2 Se suscriben convenios u acuerdos con organizaciones públicas y privadas de colaboración estadística.	
	<i>2.2.1 Coordinar y estipular acuerdos con socios externos y usuarios que tengan interés en las estadísticas agrarias e iniciar colaboraciones de interés mutuo.</i>	AOI00015505126: Atención de solicitudes de información a usuarios internos y externos, a través de diversos medios.
	2.5 Se establecen acuerdos con organizaciones agrarias como fuentes administrativas.	
	<i>2.5.1 Coordinar con las DRAs, la participación de las juntas de usuarios de agua como fuente de datos administrativos sobre la campaña agrícola.</i>	AOI00015505126: Atención de solicitudes de información a usuarios internos y externos, a través de diversos medios.

Objetivo	Línea de Acción /Actividad POA 2024	Actividad Operativa POI 2024
OE 03: Desarrollo de una estrategia que asegure recursos financieros adecuados sobre una base sostenible para las estadísticas.	3.1 Se desarrollan iniciativas de inclusión del PEAN en los planes de desarrollo sectorial.	
	<i>3.1.1 Elaborar propuestas de iniciativas como herramienta de apoyo en los planes de desarrollo del sector agrario (AEAN y AEAR).</i>	AOI00015502152: Implementación de acciones relacionadas a los sistemas de planeamiento y presupuesto para el desarrollo de las actividades de la DGESEP.
	3.3 Se establecen mecanismos de financiamientos vía cooperación técnica nacional e internacional por parte de la AEAN de sostenimiento del SIEA.	
	<i>3.3.1 Realizar consultas y/o solicitudes con socios técnicos y financieros de desarrollo, a nivel nacional e internacional que brinden ayuda técnica y económica en el campo de las estadísticas de apoyo al SIEA y SNIFFS.</i>	AOI00015502152: Implementación de acciones relacionadas a los sistemas de planeamiento y presupuesto para el desarrollo de las actividades de la DGESEP.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Objetivo	Línea de Acción /Actividad POA 2024	Actividad Operativa POI 2024
OE 04: Fortalecimiento de las operaciones y los procesos estadísticos y el mejoramiento de su calidad.	4.1 Se acceden a bases de datos administrativos de entidades del sector público y privado.	
	<i>4.1.1 Desarrollar documento metodológico sobre estadísticas basadas en registros administrativos, de diversas fuentes con propósitos estadísticos, que permitan su incorporación al SIEA.</i>	AOI00015503017: Elaboración y/o actualización de documentos metodológicos de las actividades de estadística agraria.
	4.2 Se actualizan procesos y métodos de recolección estadística acorde a estándares y recomendaciones establecidas.	
	<i>4.2.1 Revisar y actualizar los lineamientos metodológicos de recolección de datos de las actividades estadísticas del SIEA aplicadas en regiones.</i>	AOI00015503017: Elaboración y/o actualización de documentos metodológicos de las actividades de estadística agraria.
	4.3 Se construye el marco maestro de muestreo y se implementa el sistema articulado de encuestas agrarias.	
	<i>4.3.1 Realizar el acompañamiento técnico con el INEI en la ejecución de actividades de la Encuesta Nacional Agraria (ENA).</i>	AOI00015503017: Elaboración y/o actualización de documentos metodológicos de las actividades de estadística agraria.
	4.4 Se adopta el Código de buenas prácticas estadísticas e implementa los criterios de calidad estadística en el SIEA	
	<i>4.4.1 Elaborar y adaptar el Código de buenas prácticas estadísticas agrarias, en base al Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas y del INEI.</i>	AOI00015503017: Elaboración y/o actualización de documentos metodológicos de las actividades de estadística agraria.
	4.5 Se dispone de un padrón de productores agrarios consolidado orientado a la identificación de beneficiarios de las intervenciones públicas.	
	<i>4.5.1 Elaborar plan de contingencia para el aseguramiento de operación y mantenimiento del PPA, como del aplicativo SISPPA.</i>	AOI00015502594: Gestión para el desarrollo e implementación de sistemas y aplicativos informáticos para la administración de la estadística agraria.
	4.6 Se utilizan programas informáticos modernos y eficientes en la gestión integrada de bases de datos e instrumentos de inteligencia de	



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

negocios.

4.6.1 Diseñar Herramientas innovadoras para la recolección, el análisis, archivamiento y la difusión de datos que permita su acceso amigable a los generadores como a los usuarios.

4.7 Se mejora la recolección de datos utilizando tecnologías avanzadas y de teledetección relativa a programas de encuestas y censos.

4.7.1 Incorporar la información satelital desarrollada a las actividades de la Encuesta Mensual de la Dinámica Agropecuaria (EMDA).

AOI00015502594: Gestión para el desarrollo e implementación de sistemas y aplicativos informáticos para la administración de la estadística agraria.

AOI00015503510: Gestión de la información geográfica para la ejecución de las actividades del sistema estadístico agrario.

Objetivo

Línea de Acción /Actividad POA 2024

Actividad Operativa POI 2024

OE 05:

Desarrollo de una
estrategia integral
de recursos
humanos.

5.1 Se acuerda con instituciones educativas en estadística y geografía para mejoramiento del perfil profesional y técnico del personal SIEA.

5.1.1 Gestionar con instituciones educativas especializadas para el desarrollo de cursos de formación y capacitación del personal SIEA.

5.2 Se identifica programas de asistencia técnica de cooperación internacional para capacitación en estadísticas, uso de tecnología satelital y geográfica.

5.2.1 Explorar programas de asistencia técnica y capacitación brindada por la cooperación internacional en la utilización de tecnologías satelital y geográfica para superar las capacidades del personal del SIEA.

AOI00015503011: Generación y/o actualización de bases de datos de la estadística agraria, por temáticas.

AOI00015503510: Gestión de la información geográfica para la ejecución de las actividades del sistema estadístico agrario.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Políticas y
Supervisión del Desarrollo
Agrario

Dirección General de
Estadística, Seguimiento y
Evaluación de Políticas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Objetivo	Línea de Acción /Actividad POA 2024	Actividad Operativa POI 2024
OE 06: <i>Inversión en infraestructura estadística, física y TIC.</i>	6.1 Se identifican fuentes de cooperación y se generan estudios de inversión para mejoramiento de infraestructura estadística	
	<i>6.1.1 Examinar instrumentos de cooperación, programas/proyectos que aborden líneas de inversión tecnológica para el desarrollo estadístico del SIEA.</i>	AOI00015502152: Implementación de acciones relacionadas a los sistemas de planeamiento y presupuesto para el desarrollo de las actividades de la DGESEP.
	6.3 Se fomenta la innovación y el uso intensivo de las TIC en la gestión de información sectorial.	
	<i>6.3.1 Incorporar en forma gradual y sostenida el empleo de tabletas y aplicativos informáticos en la recolección y transferencia de datos de las oficinas de estadística agraria regional.</i>	AOI00015502594: Gestión para el desarrollo e implementación de sistemas y aplicativos informáticos para la administración de la estadística agraria.

Objetivo	Línea de Acción /Actividad POA 2024	Actividad Operativa POI 2024
OE 07: <i>Satisfacción de la demanda estadística nacional e internacional.</i>	7.1 Se implementan mecanismos de dialogo generador usuarios calificados que fomenten la confianza en el SIEA.	
	<i>7.1.1 Desarrollar estrategias de comunicación que faciliten la organización de espacios de dialogo generador-usuario.</i>	AOI00015505563: Difusión de la información agraria especializada a través de las plataformas del sector para el acceso y uso de los agentes agrarios.
	7.3 Se fortalece los canales, medios y formas de comunicación orientado a pequeños y medianos productores.	
	<i>7.3.1 Elaborar un programa de difusión que incluya instrumentos de información especializado para los agricultores.</i>	AOI00015505563: Difusión de la información agraria especializada a través de las plataformas del sector para el acceso y uso de los agentes agrarios.